



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Justificación del procedimiento del contrato exigido por el artículo 159 de la LCSP

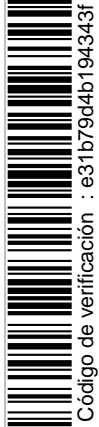
EXPT. **UGR/2023/0047** (LCSP 2017): Realización de auditoria interna y externa para renovación y mantenimiento de los certificados ISO 45001 y 14001 en los servicios de la Universidad de Granada.

1. Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

a) *Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su **valor estimado sea igual o inferior a 140.000 euros.***

b) *Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno **evaluable mediante juicio de valor** o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.*

Teniendo en cuenta que el expediente en cuestión consiste en un **servicio cuyo valor estimado asciende a 80.550,00 € y que la ponderación prevista para evaluar los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor no supera el 25% del total de la puntuación**, este Servicio entiende que el procedimiento que mejor se adapta a las circunstancias de dicho expediente es el "Procedimiento Abierto Simplificado", siendo por tanto el que se propone para su licitación.



Código de verificación : e31b79d4b194343f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e31b79d4b194343f>

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARAÑANO**
En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**

Santa Justa, 8. 18071 – Granada Contratación: 958 24 43 32 Patrimonio: 958 24 43 40 958 24 43 02



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 72B89068EAE0BF43E2AC2F39B4221D72

19/07/2023 - 11:09
Pág. 1 de 1